



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 04 MAYO 2026

VISTO el Expediente MJG-E-36174-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición medicamento para los presos privados de la libertad alojados en Rio Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra a orden N° 10 de las presentes actuaciones Nota Fundada N°466-2026 autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 03/2026, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 32/26, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones de O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Provincial 777 y en Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2026, que tramita la adquisición medicamento para los presos privados de la libertad alojados en Rio Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

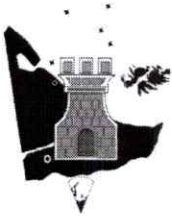
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la

...//2

D.A.E.F
M.J.A.
R.E.R.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN N° 329 /2026-D.P.S.P.

D.A.E.F
C.M.S.
R.E.R.



*[Handwritten signature]*  
Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

# ANEXO I RESOLUCION D.P.S.P. 329.....2026

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026

Pieza Administrativa N° 36174 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 04/05/26 Apertura: 8/5/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: S/ADQUISICION MEDICAMENTO PARA PPL ALOJADOS EN RIO GRANDE-SPP  
Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los  
Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las  
Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones  
O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1787 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>SITAGLIPTINA 100 Mg Comp</b>			
>>	SITAGLIPTINA 100 MG COMP X 30 UNIDADES	12.00	.....	.....
2	<b>ÁCIDO TIÓCTICO 10 mg – SIMETICONA 100 mg- PANCREATINA 200 mg – CELULASA 10 mg Comp.</b>			
	. unidad			
>>	TIOTICO.AC+PANCREATINA+ASOC X 60 COMPRIMIDOS	2.00	.....	.....
3	<b>Diosmina + hesperidina + micronizada x 30 comp. Unidad</b>			
>>	DIOSMINA+HESPERIDINA+MICRONIZADA X 30 COMP	32.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

# ANEXO I RESOLUCION D.P.S.P. 329 .....2026

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2026

Pieza Administrativa N° 36174 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 04/05/26 Apertura: 8/5/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: S/ADQUISICION MEDICAMENTO PARA PPL ALOJADOS EN RIO GRANDE-SPP  
Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los  
Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las  
Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones  
O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1787 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIAREL Director Provincial Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur			
				
			<b>TOTAL \$</b>	.....
			Son Pesos:	.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion
Forma de Pago:	SEGUN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	10 dias corrido
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU 367- oficina DAEF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/05/2026 10hs
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPU 367- oficina DAEF-CORREO ELECTRONICO comprasspptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU 367- oficina DAEF
Garantía de Oferta:	no se solicita
Flete a Cargo:	a cargo del adjudicatario